

DECRETO N° 02414

PADRE LAS CASAS, 01 SET. 2011

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391/95, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El D.F.L. N° 19.391, que establece la forma de instalación de la Municipalidad de Padre Las Casas.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2011.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 31 de Diciembre de 2010, que aprueba los Programas Sociales y otros para el 2011.
6. La solicitud de los artesanos: Sra. Matilde Painemil, Sra. Dominga Ancavil, Sr. Antonio Matamala, Sr. Lorenzo Cona y Sra. Maria Mena, para participar en 38° Muestra Internacional de Artesanía Tradicional, en el Parque Bicentenario, Vitacura.
7. El programa denominado "Apoyo a Artesanos en Participación de la 38° Muestra Internacional de Artesanía Tradicional", en la Comuna de Vitacura de la Región Metropolitana, desde el 26 de Octubre al 13 de Noviembre de 2011.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la comuna es reconocida por la excelencia de sus artesanos, es por ello que cada año reciben la invitación de parte de los organizadores, Pontificia Universidad de Chile, Programa de artesanía, para ser partícipes de la Muestra Internacional de Artesanía Tradicional"
2. Que, es rol del Programa de Desarrollo Turístico apoyar y generar instancias que permita a los artesanos buscar nuevos mercados para realizar la comercialización de sus productos.

DECRETO:

1. APRUÉBESE, en todas sus partes la Actividad mencionada en el visto N° 7, Denominada "Apoyo a Artesanos en Participación de la 38° Muestra Internacional de artesanía Tradicional", del 26 de Octubre al 13 de Noviembre de 2011, el que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
2. IMPÚTESE, los gastos que genere el presente Decreto Alcaldicio al ítem 22.09.999 "Arriendo Stands" por un monto total de \$500.000.- (quinientos mil pesos), impuestos incluidos, del subprograma "De Desarrollo Turístico" (PRODETUR) del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



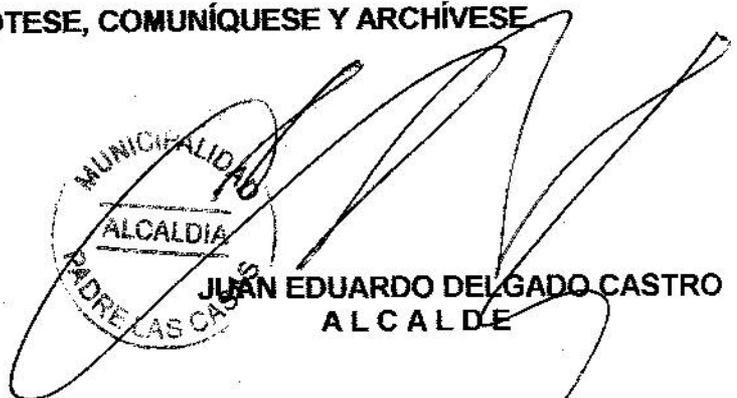
LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MCG/MVB/dae

Distribución:

- Control Interno
- Finanzas
- DIDECO
- PRODETUR
- Of. Partes

76236



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE